



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día catorce de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día uno del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos ochenta y ocho**, por parte del señor **Timothy Scott Guerrero Martínez**, quien solicitó: **“Copia digital del Expediente 431 sobre legalización de Lotificación El Bosque”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VI. La **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** hizo del conocimiento de esta oficina que “en el archivo que para tales efectos dispone, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:

- ✓ **Exp.N°431 de fecha 6 de diciembre de 1993**, del proyecto denominado “El Bosque” ubicado en Cantón Primavera, municipio y departamento de Santa Ana. Propiedad de Sociedad Finca El Bosque S.A. de C.V.

Se adjunta copia digital de resolución y planos del expediente antes mencionado”.

VII. En cumplimiento de la obligación de facilitar la información de acuerdo a lo establecido en los arts. 62 y 63 de la LAIP, la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** pone a disposición del ciudadano bajo la modalidad de **Consulta Directa** el Expediente Original del Trámite de Urbanización y Construcción antes mencionado.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.
- b) Entréguese la información remitida por la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv